

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION.

Anuncios en la cuarta plana, y céntimos de pesetas la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes 1'25 pts.— En provincia, 1'45 mestre 5 id.— Extas, trimestre, 6 id: La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Arco Ag. 18

Haciendo política

El clero español entró en época de plena acometividad; lueven circulares, edictos, conminaciones y pastorales contra todo el mundo: contra los políticos liberales, contra los periódicos, contra las personas que no secundan la acción dañina de sus trabajos maquiavélicos y absorbentes, de su política de exclusivismos...

No se pueden llegar á explicar estas arrogancias insultantes, sin conceder una gran seguridad, una dosis increíble de audacia y una enorme preocupación de las cosas terrenas. Los obispos que lanzan injurias contra los actos liberales, los que anatematizan á los lectores de periódicos, á algunos de los cuales (como *El Imparcial*) no son sospechosos de radicalismo, ejercen sobre las conciencias sencillas coacciones condenables, á las que ni remotamente tienen derecho ni pueden alcanzar disculpa.

La amenaza del pecado mortal pende como espada temible sobre la cabeza de los incautos. «No leáis, les dicen; no leáis: vosotros no sabéis discernir lo bueno de lo malo, vosotros no tenéis claridad suficiente en vuestra razón; vosotros no sabéis sufrir sin conmoveros, el choque del error: os vencerá; nosotros, que vamos más que todos vosotros juntos los que formais la grey humilde, la masa humana estúpida e inmobilizada por nuestra charla; nosotros leeremos, vigilarémos, llevaremos á cabo la labor de selección; fruto de ella serán las indicaciones que os hagamos, el sendero que os marquemos; indicaciones y sendero que si no se seguís atraerán sobre vosotros una eterna condenación, porque nosotros somos los únicos que poseemos el don de la clarividencia»

Y de esta coacción no nos hemos de librar aún. Nuestro Gobierno prepara acaso un Concordato amparador de los infelices clérigos y frailes.

Pacotillas

Toda Europa fijando está su vista acua mente en España, para ver de qué modo resolvamos la cuestión de las Ordenes monásticas y la neutralidad de la Necrópolis y el laicismo en la pública Enseñanza y, de eso en pos, la libertad de cultos, de la que se hace impía propaganda. La luz de la verdad ha penetrado de repente en mi alma y desde ahora impugno eso: principios, que hasta aquí he defendido con constancia.

Alegan los impíos, que, planteándoles, la Santa Religión no pierde nada, porque ellos son católicos sinceros y las doctrinas de Jesús proclaman. Con esa libertad de cultos—dicen—y las demás reformas democráticas, la católica Fe seguirá incólume y de fijo será más respetada, como sucede en todos los países donde esa libertad en vigor se halla y, donde no, nosotros los católicos la pedimos con ansia.

Lo que demuestra—añaden los impíos—que to los concebimos sus ventajas. Lo que no niegan los impíos esos, es que, en resumen, de lo que se trata, es de ponernos al nivel de Europa, de las naciones más civilizadas, que deben su progreso y su cultura á esa libertad santa, (así ellos la adjetivan) que consiste en no poner obstáculos ni trabas á los cultos de todas las creencias, que respeten la ley que las ampara, Y añaden los impíos, atajando de los fieles la alarma, que no se trata del separatismo del Estado y la Iglesia, como en Francia, puesto que aquí con libertad de cultos será privilegiada la Religión católica apostólica, el Estado pagándola.

Así esos hijos de Luzbel se explican creyendo convicen es sus palabras; y sería admisible su propósito de establecer la libertad nefanda de cultos, si el leance no tuviera de rivar á la Iglesia de su alta intervención y necesario influjo en las cosas mundanas. Reducir quieren ellos á la Iglesia á su santa misión sobre las almas y ejercerla también sobre los cuerpos quiere la Iglesia con razón sobrada, porque el demonio en todo se enrometa y en todo debe estar la vigilancia del valeroso Ejército de Cristo para atacarle con sus fuertes armas. Por eso es de rigor que los Gobiernos, igual que los Monarcas, acatadamente en todo y obediencia humildemente presten á los Papas, como á la vez conviene que un Obispo no circunscriba su misión sagrada sólo á lo espiritual, á lo que toca á la salud del alma, sino que tenga intervención de todo, pero intervención alta, por ser la autoridad más prestigiosa la que de Dios dimana.

Así es que los preladados, en sus diócesis, combatir deben, como coes mala, cualquiera sociedad, aunque su objeto sea caritativo, si no adapta su reglamento á las piadosas bases que impone la divina intolancia. No deben proteger Asociaciones benéficas, aunque llámense cristianas, si ellos no las presiden, porque en todo existir debe su preponderancia. En cuestión de periódicos, no me en sí á los dogmas se ataca ó no se ataca y si hay ó no motivo suficiente para imponer las penas eclesiásticas. Si hay diarios liberales en la diócesis y clericales sin ninguna tacha, procuran arruinar á los primeros para evitar que los segundos caigan. Si los seculares fundan Mentes-Pios ó cualquier otra asociación profana, conviértanla en seguida en cosa suya para como convenga manejarla y hagan los nombramientos de los cargos ó impongan su poder para que se hagan, á favor de sus próximos parientes, que contra Satanás estén en guardia. Los maestros de escuela en las aldeas,

los a'caldes, la gente adinerada, los médicos, esclavo todo el mundo sea del señor párraco y del ama! pues debe ser así, para el prestigio de la Religión Santa y para que las místicas ovejas no sean de impiedad contaminadas porque al menor descuido enra el dominio y envenena la alfalfa! Como yo, al fin, me he convencido de esto he vuelto la casaca y me pronuncio decididamente contra toda reforma democrática, que tienda á que la Iglesia no domine sobre el poder civil, en toda España.

ESTRANI.

Local y Regional

Una carta

Con mucho gusto insertamos la siguiente y la circular que le acompaña:

Cámara Oficial Agrícola de Badajoz.

16 de Septiembre de 1906.

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Mi querido amigo y compañero; adjunto le remito la carta que, por acuerdo de la Cámara Agrícola de Badajoz, se dirige con esta fecha á todas las entidades agrícolas de Extremadura, Corporaciones, Prensa y principales labradores y granjeros.

Como en el a verá, el asunto que hondenamente preocupa á los agricultores extremeños, es de los que no admiten ni espera, ni apatía; es preciso por necesidad imperiosa de conservación y vida económica, que en esta cuestión se agiten todos con energía, con empeño de triunfar; nos jugamos los labradores el porvenir. Si desmayamos, si entibiamos los entusiasmos y con pronta petición no arrancamos á los Poderes públicos una verdadera protección arancelaria á nuestros cereales, la labranza concluye en Extremadura, y en ello no tan solo va envuelta nuestra fortuna, sino que en sus dobleces se encubre un problema social; porque ¿qué será del obrero extremeño si el agricultor perece?

Sin perjuicio de que en otra ocasión vaya poniendo e en antecedentes de las fases por que atraviese la campaña iniciada y le tenga al corriente de todas las adhesiones recibidas, le ruego encarecidamente preste desde las columnas de LA REGIÓN EXTREMEÑA el apoyo que solicito. Sayo afectísimo amigo,

RAMON DE ROFFIGNAC.

He aquí la carta-circular á que aludo en mi carta:

Alarmados los labradores que constituyen esta Cámara Agrícola con la depreciación que sufren en la actualidad todos los cereales, y convencidos que de seguir estos bajos precios y falta de compradores la labranza se hace imposible y en plazo no lejano nos conducirá á la ruina, hemos acordado dirijirnos á todos los Centros Agrícolas y entidades económicas de la provincia, solicitando su adhesión á nuestra decidida actitud de protesta por el desmayar en que los gobiernos tienen á la riqueza agrícola de Extremadura; y al efecto proyectamos convocar en esta capital una reunión magna de labradores y granjeros, con invitación expresa de nuestros

representantes en Cortes, á los que expondremos los medios que precisamos obtener del Gobierno para la defensa de nuestros intereses, y son:

- 1.º Impedir que en el tratado de comercio que se proyecta concertar con la República Argentina, se conceda facilidades á la importación de ganado, pues la competencia arruinaría nuestra riqueza pecuaria.
- 2.º Protestar de una manera enérgica de las pretensiones insistentes y tenaces de Cataluña; de obtener la concesión de Zonas neutrales.
- 3.º Hacer ver de una manera clara y evidente que, efecto de la baja del cambio internacional, el régimen arancelario vigente no es lo eficaz á impedir que los trigos extranjeros puedan adquirirse por la molinería nacional en competencia ruinosa para los trigos del país y por lo tanto que se impone un alza en los aranceles, aumentando los derechos de importación de los trigos.

Si la Cámara de su digna presidencia está conforme con estos puntos de vista, esperamos nos lo manifieste, como así mismo designe esa Cámara comisión que la represente en la reunión que pensamos celebrar y cuya fecha ya le sería indicada.

Con este motivo se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., Por acuerdo de la Cámara Agrícola de Badajoz, El Secretario, Ramón de Roffignac.

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Al dar á Vd. las gracias, lo son duple, primero, por la atención que se dignó dispensarme publicando las mal pagadas cuartillas que sin recalcificar le remití, y anticipadas hoy, por la carta abierta conjunta que dirí o al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, referente á las mismas; por si lo tiene á bien, se sirva insertarla en su ilustrado periódico, por cuyo nuevo favor le reitera su reconocimiento su afectísimo atento seguro servidor q. r. s. m.

FERNANDO PEÑA Y PABLOS.

Casas de Reina J2 Septiembre 1906.

Carta abierta

Ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Bad. joz.

Muy respetable señor: después de haberme dirigido á ese tribunal invisible que otra de continuo mas fuerte que los magistrados, que las leyes, que los ministros y que los Re. es, la Opinión pública; me permito molestar la atención de V. I., por lo que le ruego se digne dispensarme, á la vez para que la fije como el centinela avanzado de la Ley, dignándose, si lo estima procedente, desde su elevada é inexpugnable ataya, no solo en lo publicado por mí en uno de los números anteriores de este mismo periódico, por si los hechos relacionados no faesen verosímiles, sino también en el acuerdo del ayuntamiento de Casas de Reina que á continuación transcribo, por si en él encuentra motivos suficientes para la averiguación, esclarecimiento y castigo de aquellos y su autor, ordene su depuración, y como en mi sentir no dependen de ninguna cuestión previa, los Tribunales de Justicia tan luego como tengan conocimiento de cualquier hecho punible como el de que me vengo ocupando, que reviste este carácter, deber tienen de instruir las correspondientes diligencias sumarias con

tanta más razón cuanto que de los que se traían vienen relegados al olvido, mientras que su autor el exalcalde don Sebastián Tena Rodríguez, disfruta su obra, se solaza de ella y pretende cual la araña con las redes y hurdimbres que él mismo teje y desteje por aquello que dice que por ser político y político de todos los partidos se ha arruinado; pescar y no peces, pero sí, por lo visto, de la administración municipal, intereses que debieron ser sagrados y que sus comitentes, sin duda por equivocación, le confiaron. Hora es ya, ilustrísimo señor, que morgaño de esta calaña, sea conocido y corregido de tan malas mañas y no desacredite a los hombres públicos a quienes para cubrirselas se arrima por la sombra que les puedan proporcionar.

El 2 de Octubre de 1900, el Ayuntamiento de Casas de Reina que por el crimen del exalcalde D. Sebastian Tena y Rodríguez quiere modificar por Casas de Ruina, bajo la presidencia del que entonces ejercía de Alcalde, su sobrino político D. Cipriano Rodríguez Tena, los regidores D. Claudio Ramos Pablos, también en pendiente político D. Antonio Durán Severo, D. Isidro Castaño Díaz, don Francisco Venegas Mendez y D. José Cabezas Alejandro, tomaron el acuerdo que autorizó como Secretario D. Manuel de la Torre, que dice así:

"También el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación: Que resultando una estafa hecha a los fondos municipales por valor de seiscientos cincuenta y siete pesetas veinte y siete centimos por dietas del comisionado D. Manuel Maeso de acuerdo con el Alcalde que fué D. Sebastian Tena Rodríguez y el depositario D. Baldomero Díaz Herandoé Interventor D. Manuel Tena Rodríguez, mayor suponiendo haber confeccionado aquellas cuentas municipales de esta villa de los ejercicios de 1895 á 96 y 1896 á 97 puestos que estas ya estaban formadas, cuando por el Sr. Gobernador civil se comunicó á esta Alcaldía el nombramiento de Comisionado para su formación, de todo lo cual daba cuenta al Ayuntamiento, presentando los documentos que comprueban el hecho para que la Corporación determine lo más procedente. Examinados los antecedentes, de ellos resulta: Que las cuentas correspondientes al primer ejercicio citado fueron formalizadas por los cuentadantes en 20 de Noviembre de 1897 y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 29 del mismo, después de censuradas por el Síndico. Las del segundo aparecen confeccionadas por el Aica de D. Sebastian Tena Rodríguez en 15 de Enero de 1898 y en 3 de Noviembre del mismo mes, es decir, nueve meses y medio después, se comunica por el Sr. Gobernador civil á esta Alcaldía en oficio, número 339, el nombramiento de comisionado hecho á favor de D. Manuel Maeso, para la formación de oficio de dichas cuentas á cuya orden puso el cumpíase el mismo Alcalde D. Sebastian Tena en 8 de Diciembre siguiente y sirve de cabza á un expediente que sigue contra los cuentadantes del primer ejercicio, porque á él correspondía la formación de los del segundo, para que entregaran los documentos de cargos y data que ya no podían obrar en su poder, puesto que hacía más de un año las habían entregado á la Corporación, y en otro expediente ejecutivo les reclama setenta y siete pesetas por todas las dietas que suponía devengadas y habiéndose satisfecho, según certificación, á dicho comisionado.

(Concluid)

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche la presidió el Teniente de Alcalde Sr. Osorio, concurriendo los concejales Sres. Robles, Bueno, Soriano, Albarrán, Rodríguez Doncel, Redondo, Arqueros, Vazquez, Dscal, Moratinos, Paniagua, Ouelio, León, González Blasco, Fernández Velazquez y Castro.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y algunos expedientes de lactancia. Se acuerda, en vista de un oficio de la Cámara Agrícola, apoyar las gestiones de ésta en las admisiones temporales. Se conceden al inspector de carnes D. Bartolomé C. Baller, 15 días de licencia.

Se aprueban dos informes de la comisión de ornato sobre permiso para obras, y otro de la misma comisión y el

arquitecto, proponiendo la recepción definitiva de algunos acerados y empedrados.

Se aprueba otro informe de la comisión de Hacienda acerca de la nueva subasta de los puestos sobrantes de la plaza mercado. El Sr. Dacal pide que á dicha subasta se le dé toda la publicidad posible.

Se admite la renuncia de un carretilero, y el Presidente indica que la plaza que aquel desempeña se amortiza conforme á lo que acordó la Junta municipal al aprobar los presupuestos.

Se aprueba sin discusión y en todas sus partes un informe de la comisión de Instrucción pública en la moción que meses ha presentara el Sr. Arqueros, sobre creación de una plaza de auxiliar de la Academia municipal de música, y su plente del maestro en la dirección de la banda. Según el informe aprobado, la plaza se proveerá por oposición entre los cinco músicos de primera de la misma, disfrutará el sueldo que el Ayuntamiento le señale en los presupuestos próximos y entrará en ejercicio en 1.º de Enero de 1907.

Se aprueba también y en todas sus partes, una proposición de la comisión de ornato para que los sifoneros que actualmente hay en la plaza de Mayo se sustituyan por otros mayores y se establezca uno frente al cuartel de Castilla. Estas obras se ejecutarán por concurso, después que el arquitecto fije el importe de las mismas. Sobre este asunto hablan los Sres. Rodríguez Doncel, Albarrán, G. Blasco, Ouelio, León y Vazquez.

Se aprueba otra proposición del señor Vazquez para que se denuncie el contrato con los farmacéuticos que suministran medicinas para los enfermos pobres, y se haga una revisión del padrón de los que tengan derecho á la beneficencia de caridad. Votaron en contra del primer extremo los señores Albarrán, Rodríguez Doncel y Redondo, después de impugnarlo y defenderlo los señores Vazquez y Arqueros.

Asimismo se aprueba otra proposición del Sr. Moratinos para que se provea la plaza de interventor del matadero, cuando el Ayuntamiento lo tenga por conveniente. Dió lugar esta proposición á un debate bastante largo en el que intervinieron los Sres. Rodríguez Doncel, Redondo, Moratinos, Albarrán y Vazquez.

Acercas de las faltas cometidas por un sifonero, que se ausentó sin haber obtenido licencia, se acordó suspender de empleo por 10 días á dicho servicialio.

Se acuerda informar favorablemente la solicitud de un quincero que se acoge á último indulto.

Yóse el informe de la ponencia nombrada en el expediente formado acerca de un suceso ocurrido en el Matadero municipal el 26 de Agosto, proponiendo la destitución del Administrador y del conserje y la expulsión, por 30 días, de una mondonguera. Lo impugnaron los Sres. Rodríguez Doncel y Albarrán. Lo defende el Sr. Soriano, quien en vista de que uno de aquellos aseguraba que el conserje quedó casi inútil para otros trabajos, á causa de un percance que sufrió en el servicio, modificó por su parte el dictamen en el sentido de que la penalidad para dicho conserje quedara reducida á la suspensión de sueldo por 15 días.

Los Sres. Robles y Vazquez, ponentes también del dictamen, se mostraron conformes con la modificación. El Sr. León Ouerza propuso que la penalidad para la mondonguera, se redujera también á la expulsión de Matadero por 15 días. El Sr. Arqueros, después de hacer algunas consideraciones sobre el informe y complacerse de la modificación que en el mismo hiciera el Sr. Soriano, en cuanto á la pena impuesta al conserje, estimando que á su juicio es también exagerado el fallo contra el Administrador, pide que se le imponga solo un mes de su pensión de sueldo. Los Sres. Vazquez y Soriano dicen que, como en otro expediente se apercibió al administrador con la cesantía, para el caso en que cometiera otra falta, aun cuando fuera leve, hay que destituirlo ahora ó absol verlo. Algunos de dichos señores rectifican más de una vez.

Desechada por mayoría la enmienda del Sr. Arqueros, para que la pena impuesta al Administrador Sr. Ruiz Campes, fuera la de su pensión por un mes, y desechada también una proposición del Sr. Albarrán para que se ampliara el expediente, se acuerda la cesantía de dicho Administrador, y que se suspenda

de empleo, por 15 días, al conserje y no se permita la entrada en el Matadero por igual tiempo á la mondonguera. El primero de dichos acuerdos se tomó por mayoría.

La sesión terminó á las once menos cuarto de la noche.

Se va el público que en el taller de Luciano Santiago, calle de Arias Montano (antes San) núm. 15, se hacen tapiérlas de todas clases, cortinas, pabellones, divanes y fundas para silla, de todos géneros.

Y tengan en cuenta que los precios son muy arreglados.

La Guardia civil de Valverde de Leganés, da cuenta de que á las 2 de la madrugada del 14 del actual se presentó en la casa cuartel un individuo con dos heridas, en la cabeza una y otra en el cuello: dijo llamarse Manuel Joaquín González, de 29 años de edad, de oficio rejero, agregando que dichas lesiones se las había causado un individuo que le acometió repentinamente en la calle de la Iglesia, dándose a la fuga acto seguido.

Las familias de los guardias prestaron al lesionado los primeros auxilios.

El cabo con toda fuerza del pueblo á sus órdenes, practicó en la misma noche activas diligencias para la captura del autor de las lesiones, logrando detener á Fermín Vireda Alvarz, que confesó su delito, manifestando que lo ejecutó con «bastoncito» e encima que mide dos varas de longitud.

Fué curado el herido por el médico titular, y según informes las lesiones son de carácter grave.

El Vireda, que á las 10 de la noche habia estado tomando una copa de vino en la taberna de José Ortiz, fué puesto á disposición del Juzgado municipal juntamente con el bastón mencionado.

Ayer falleció nuestro amigo y consecuente correccionario D. Juan Bautista Silvestre.

A su hijo y á las demás personas de la familia, damos el pésame por la desgracia que les aflige.

La conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Santo Domingo, á la capilla de San Sebastián, se verificó á las 11 y media de mañana de hoy.

El expediente relativo á un suceso ocurrido en el matadero municipal, lo mandó formar el Alcalde Sr. Santos Redondo, á pesar de que á éste no le agradan mucho estas cosas, según el «Nuevo Diario».

Recibido el expediente en la Alcaldía, el Sr. Santos dictó una providencia, mandando que se diera cuenta de aquel al Ayuntamiento.

Dada dicha providencia, ¿qué quería el «Nuevo Diario» que hiciera el Alcalde interino? No estaba obligado á cumplir en el orden del día para la sesión del 10? En ella acordó que informara una ponencia, en vista del expediente, y que además quedara el mismo sobre la mesa para que lo pudieran examinar todos los concejales. Si la ponencia hubiera tardado dos semanas en cumplir el encargo que se le diera, á buen seguro que al Sr. Osorio le hubiera satisfecho el tiempo. Pero como la hubo la ponencia formada el informe y hubo que llevarlo á la sesión de anoche. Los debates hay que tenerlos, aun cuando no se compepadecan con determinados afectos personales.

En el asunto del sifonero ya habrá visto el «Nuevo Diario», lo que hizo el Sr. Osorio. Someterlo íntegro á la resolución del Ayuntamiento, que anoche se mostró indulgente con aquel servicialio. Y esa indulgencia fué del agrado del Alcalde interino. Créalo el «Nuevo Diario», tan injusto y tan apasionado siempre, cuando del Sr. Osorio se trata.

TUSE el que quiere; use los Discoides pectrales Roselló.—Caj. en franco, 6.—Farmacias y Droguerías.—Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de S. Andrés.

El teatro López de Ayala, ha sido arrendado á la empresa Santoncha.

Ha fallecido en Madrid el senador por esta provincia D. Eduardo Baselga. A su distinguida familia enviamos el pésame.

Programa de las piezas que ha de ejecutar la música de Castilla n.º 16 en el paseo de San Francisco, en la noche de hoy.

- 1.ª Pasodoble «Gente nueva», Damián Lóez.
2.ª (a) «Ungarische Tance», Brahms. (b) Marcha de la Opera «El Profeta», Meyerber.
3.ª Fantasia de la Opera «Fra-Diabol», Auber.
4.ª Tanda de valsas «Eº Baile de los Amores» (arregio D. López).—F. G. Vilamala.
5.ª Paso-doble «Córdoba».—H. Sedo.

Servicio telegrafico

Los carlistas

Madrid 18 (130)

Los telegramas de Barcelona manifiestan que en muchos puntos de Cataluña se habla de proyectadas intentonas en sentido carlista, pero que se cree que esto obedece á malos burros.

La cuestion politica

Los ministeriales recientes aseguran que carecen de fundamento las noticias que se propalan sobre desavenencias en el seno del Gabinete.

De ser cierto lo que aquellos afirman, todos los ministros están de acuerdo sobre la solución de los problemas pendientes.

También dicen los ministeriales que es inexacta la manifestación que se atribuye á López Domínguez de que dejará pronto el poder, convenciéndose de que ha echado sobre sus hombros un peso que no puede soportar.

La revolucion en Rusia

Los telegramas de San Petersburgo comunican que los revolucionarios rusos siguen cometiendo atentados contra las autoridades y la policía.

Trepoff

Confírmase que el general ruso Trepoff, que ha muerto recientemente á consecuencia de una lesión cardíaca y que adquirió celebridad por sus crueldades, había modificado sus ideas políticas, cayendo por este motivo en desgracia. El Zar y los que le rodean, no quieren perdonarle semejante cambio.

Ya pareció aquello

Según telegramas del gobernador de Tarragona, se ha presentado cerca de Valls una partida que se supone sea carlista.

Ha causado daños en el telegrafio.

Entierro

ayer se verificó con numeroso séquito, el entierro del senador por esta provincia D. Eduardo Baselga y Chaves.

Fallecimiento

Ha muerto el teniente general Sr. Bargas.

Disolución de la partida

Asegútese que la partida carlista que se presentó cerca de Valls, ha quedado disuelta.

Sacudida.— Hundimiento.—Victimas.

En la República Argentina ha habido sacudidas que ocasionaron el hundimiento de muchos edificios. Las victimas son numerosas.

Propósitos de los yanquis

Los porteños yanquis, en el caso de que se vean obligados á intervenir en Cuba, están dispuestos á nombrar un gobierno provisional y á ocupar la isla militarmente.

ENFERMEDADES DE LA URETRA

Próstata, Vejiga y Riñones y (Piedras Arenillas)

MALES DE LA ORINA

URACION SIN ONDAR NI OPERAR.

Las «Sales Koch» son de éxito seguro para la curación, sin operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, dispendiosas y expeditas de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Disminuyen de las estrecheces uretrales. Curadoras del estero vaxical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Calificadas de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), con pocos dolores o sanguívolos, etc. «Calmantes instantáneos» de los más agudos dolores y del deseo constante de orina. » Frasco, 7 ptas.

Consultas gratis personalmente y por carta, al DOCTOR MATEOS, en el GABINETE MEDICO AMERICANO, PRECIADOS, 1.º, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo mas escuadrones especialistas en cada ramo de la ciencia médica y con los modernos adelantos de instrumental para la exploración de las enfermedades.

VENEREO Y SÍFILIS

en todas sus manifestaciones.

Nuestro método curativo, rápido, seguro y secreto

En las enfermedades infecciosas crece, por lo regular, que cortar un flujo o hacer de aparecer rápidamente una manifestación externa, venerea o sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula, en otro punto produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello; tengase cuenta, que para atacar toda dolencia infecciosa y especialmente las venerea y sífilis, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo úlcera o bubón, sino que teniendo presente que la sangre es la primera que se infecta por el virus venereo ó sífilítico, así de purificación debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras «Cápsulas Koch»; cicatrizamos las úlceras o escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra «Pomada Koch»; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro «Depurativo Koch», logrando por este método que nuestras curaciones externas sean «rápidas», puesto que hacemos «desaparecer en pocos días» todos los síntomas, sin temor alguno de que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro «Depurativo Koch», que se usará por algún tiempo, no dejara en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos a cuantos desean curar «radicalmente», combatan siempre por igual, a la manifestación externa y a la interna, único modo de quedar verdaderamente curados sin temor de ulteriores consecuencias. Al usar las «Cápsulas Koch» ó «Pomada Koch» siempre deben tomar a la vez el «Depurativo Koch». Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las «Cápsulas Koch» valen 3 pesetas caja, la «Pomada Koch» 3 pesetas pomada y el «Depurativo Koch» 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo, más en el punto no se encontraran, en véase el importe de lo que se desea al DOCTOR MATEOS, PRECIADOS, 28, 1.º, Madrid, y este lo hará remitir a correo seguro y certificado.

Gran garantía a la clase médica y al público en general

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO AMERICANO, PRECIADOS, 28, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus formulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL, de esta corte, en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de LOS SEÑORES MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de Junio y de nuestro LABORATORIO en su sesión mensual en 31 de Agosto; ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID, al público y a las autoridades sanitarias de España y al público en general, LA GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

De venta: En BADAJOZ, Farmacia de D. Pedro Soriano, San Juan 51, y en la de D. Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución, núm. 12.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presenta CAPSULAS de SANDALO superior que las del doctor PIZÁ de Barcelona, y que están en prensa y refundición en las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Pizarra, 1892. Votado entre otros de estas ciudades. Usadas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Madrid. Varías organizaciones científicas y sociedades prácticas reconocen las prescripciones, recomendando ventajosamente sobre todas sus fórmulas.—Frasco 1 peseta.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Pinar del Viento, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo garantizándose su valor.

Fedat. Sándalo Pizá.—Dobles. Red. de Inscripciones.

Nota.—Ninguno de los específicos anunciado con nombres rimbombantes ha podido alcanzar mejores resultados que nuestros Sándalos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Iberoamericana de 1892 y condecorado por la Real Diputación provincial

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza

Las PILDORAS HOLLOWAY

PRONTO ALIVIAN
LOS ATAQUES BILIÓDOS

ASI COMO LOS DOLORS DE
CABEZA QUE LES ACOMPAÑAN,
ABATIMIENTO, NAUSEA,
VERTIGO, LANGUIDEZ
Y FALTA DE ENERGÍA.

OYEZ!
OYEZ!



EL UNGUENTO HOLLOWAY

CURA TOSES,
RESFRIOS,
MAL DE GARGANTA,
ANGINA,
HINCHAZONES GLANDULOSAS.
ALMORRANAS Y FISTULAS.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Vendidos por todas las Farmacias y vendedores de medicina.

LA MAS ESTOMACAL Y ECONOMICA

AGUA ALCALINA DE MESA

SE PREPARAN CON LAS

SALES DEL PILAR

bicarbonatadas, sódicas, litmicas

A BASE DE LAS DE

MEDIAN DE AFGON

Caja de 10 paquetes para 10 litros agua. pta.

FARMACIAS Y DRUGUERIAS.

Deposito en Badajoz: Tomás y Pascual Bernardo, Calle de San Juan

AGENDAS BAILLIERE & HIJOS

MEMORANDUM

1.ª Edición sin encuadernar

3.ª Edición con encuadernar

ALFABETICO

CUARTO EDICIONES

1.ª Edición 2.ª Edición

3.ª Edición 4.ª Edición

AGENDA

COMPLETAS

1.ª Edición 2.ª Edición

3.ª Edición 4.ª Edición

CUINARIUM

2.ª Ed.

MEDICA

2.ª Ed.

De venta en Badajoz: En la imprenta y librería de D. Antonio Arqueros, Larga, 48.

Agua de Colonia solidificada,

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas, es solo de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor centrifugo conocido, con pasar ligeramente el cepillo con dientes quedan éstos blancos, sanos. Como jabón de tocador

no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echado en el agua, forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 céntimos la pastilla

Pidanse precios, detalles y condiciones a la Maison A. de Farrel y Compañía, Teat. St. Hotel-Madrid.